



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-23690378-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE PALERMO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996 y la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 812 del 25 de octubre de 2011, el Expediente N° EX-2017-23690378-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 40/09.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS presentada por la UNIVERSIDAD DE PALERMO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 812 del 25 de octubre de 2011, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado

Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 812 del 25 de octubre de 2011 al título de posgrado de MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-49685692-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Requisitos de Ingreso:

Los ingresantes deberán ser egresados de carreras universitarias de grado, de cuatro o más años de duración, aprobada en universidades argentinas o extranjeras reconocidas y la aprobación de un test de comprensión de textos en inglés. Para demostrarlo los candidatos a ingresar deberán presentar documentación probatoria legalizada correspondiente según indiquen las autoridades legales en la materia.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CORE						
1	Fundamentos del Management	---	0	34	Presencial	
2	Administración de Recursos Humanos	---	0	34	Presencial	
3	Management Financiero	---	0	34	Presencial	
4	Economía y Finanzas de Empresas	---	0	34	Presencial	
5	Marketing	---	0	34	Presencial	
6	Métodos Cuantitativos Aplicados	---	0	34	Presencial	
7	Principios de Derecho Empresarial	---	0	34	Presencial	
8	Contabilidad como Herramienta Gerencial	---	0	34	Presencial	

MAJOR						
9	Cursos Electivos de Maestría 1	---	0	34	Presencial	1 *
10	Cursos Electivos de Maestría 2	---	0	34	Presencial	
11	Cursos Electivos de Maestría 3	---	0	34	Presencial	
12	Cursos Electivos de Maestría 4	---	0	34	Presencial	
13	Cursos Electivos de Maestría 5	---	0	34	Presencial	
14	Cursos Electivos de Maestría 6	---	0	34	Presencial	

CURSOS DE CIERRE						
15	Comunicación, Trabajo en Equipo y Liderazgo	---	0	34	Presencial	
16	Estrategia Empresaria y Plan de Negocios	---	0	34	Presencial	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
OTRAS ACTIVIDADES						
17	Seminarios (workshops)	---	0	40	Presencial	
TAREAS DE SUPERVISIÓN Y TUTORÍA DE ALUMNOS						
18	Siete reuniones de una hora	---	0	7	Presencial	
TESIS						
19	Taller de Tesis	---	0	34	Presencial	
20	Tutorías preliminares: Siete reuniones de 1 hora	---	0	7	Presencial	
21	Tutorías: Ocho reuniones de 3 horas	---	0	24	Presencial	
22	Investigación y Tutoría para la Tesis en la Universidad	---	0	160	Presencial	

TÍTULO: MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 816 HORAS

OBSERVACIONES

1 * MAJOR (6 cursos de la orientación en una rama de los negocios que elija el maestrando) El maestrando también podrá optar por una opción “sin orientación”, y en dicho caso, los cursos deberán ser seleccionados con la guía de un profesor tutor y aprobados por la Comisión de Maestría.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-23690378- -APN-DNGU#ME - UNIV. DE PALERMO - MAG. EN DIRECCIÓN
DE EMPRESAS - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.